

CONTR 2025/516891
SGT092/25

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es la prestación de servicio a la inspección de juego de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia y a la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez adoptada la medida provisional de comiso de los elementos de juego, mediante la recogida, el transporte de dichos elementos intervenidos procedentes de la actividad de juego ilegal o clandestino, su almacenamiento y custodia y la destrucción de aquellos elementos que así se disponga por resolución de la autoridad competente, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en su caso, la devolución a sus propietarios.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 129.600,00 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 27.216,00 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 156.816,00 €.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2026	1000010000 G/61H/22704/00 01	41.527,20 €
2027	1000010000 G/61H/22704/00 01	52.272,00 €
2028	1000010000 G/61H/22704/00 01	52.272,00 €
2029	1000010000 G/61H/22704/00 01	10.744,80 €

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de servicios cuyo objeto es la «Prestación de servicio a la inspección de juego de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia y a la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez adoptada

MARIA RODRIGUEZ BARCIA		17/11/2025 11:46:05	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwValA4IMxPYpZ596vsRUadO86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



la medida provisional de comiso de los elementos de juego, mediante la recogida, el transporte de dichos elementos intervenidos procedentes de la actividad de juego ilegal o clandestino, su almacenamiento y custodia y la destrucción de aquellos elementos que así se disponga por resolución de la autoridad competente, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en su caso, la devolución a sus propietarios», así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil de contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL
(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: María Rodríguez Barcia.

MARIA RODRIGUEZ BARCIA		17/11/2025 11:46:05	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwValA4IMxPYpZ596vsRUadO86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	